



**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL  
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I  
SEGUNDO TRAMO DE LA EMISIÓN DE CUOTAS**

<p><b>Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A</b> Av. Winston Churchill, esq. Víctor Garrido Puello, Torre Empresarial Hylsa, Tercer Nivel, Local 302, Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana Tel. (809) 960-5980 Núm. RMV. SIVAF-013 Núm. RNC. 1-31-37781-5</p>	<p><b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I</b> Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores Num. R-SIMV-2021-38-FI de fecha veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) Núm. RMV. SIVFIC-060 de fecha veintiseis (26) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) Núm. RNC. 1-32-50673-1 Núm. BVRD. BV2202-CP0034</p>
---	---

<b>Denominación del Fondo:</b>	<b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I</b>
<b>Resolución Aprobatoria y fecha de la SIMV</b>	Primera Resolución de la SIMV de fecha veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)
<b>Registro del Mercado de Valores del Fondo:</b>	SIVFIC-060
<b>Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):</b>	1-32-50673-1
<b>Objetivo del Fondo:</b>	El objeto del fondo es que invertirá un mínimo de un setenta por ciento (70%) de su portafolio de inversión en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de activos inmobiliarios, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana. Además, este fondo podrá invertir hasta un 30% de su portafolio de inversiones, en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos financieros a corto y largo plazo ofertados por las Entidades de Intermediación Financieras reguladas por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB). Adicionalmente, podrá invertir en opciones de compra para adquisición de bienes inmuebles, valores de renta fija y variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y, demás activos contemplados en la política de inversión y diversificación de su Reglamento Interno.
<b>Clase de Inversionista al que va dirigido:</b>	Público en general, personas físicas o jurídicas, inversionistas nacionales o extranjeros.
<b>Calificadora de Riesgo:</b>	Feller Rate
<b>Calificación de riesgo del Fondo:</b>	“BBBfa (N)”, el sufijo N indica que el fondo es nuevo. Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Dada por Feller Rate en Diciembre 2021
<b>Perfil de riesgo del Fondo:</b>	Nivel 3: Medio
<b>Fecha de Emisión de las cuotas:</b>	24 de Marzo de 2022
<b>Fecha de vencimiento de los valores:</b>	24 de Marzo de 2037
<b>Tipo de Valor a Emitir:</b>	Cuotas de Participación del <b>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I</b> , administrado por <b>Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A</b> , como un patrimonio independiente del propio patrimonio de la Sociedad Administradora y de los demás fondos que esta pueda administrar
<b>Cantidad de cuotas a emitir en el segundo tramo:</b>	300,000
<b>Monto de las cuotas a valor nominal a colocarse en el segundo tramo:</b>	RD\$3,000,000,000.00
<b>Monto Mínimo de Inversión:</b>	Diez Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$10,000.00)



<b>Precio de Colocación Primaria:</b>	El precio de colocación primaria para el Segundo Tramo de la Emisión de Cuotas será el Valor de Cuota al cierre del día hábil anterior al inicio del Periodo de Colocación. Este valor estará disponible en la página web de la sociedad: afireservas.com
<b>Periodicidad de Distribución de Dividendos</b>	En los casos que El Fondo obtenga beneficios, los mismos podrán ser distribuidos parcial o totalmente, tomando en cuenta la composición y procedencia de los mismos, y el impacto de dicha distribución sobre el patrimonio del Fondo. Estas distribuciones podrán realizarse al cierre de cada trimestre (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del cierre de cada trimestre.
<b>Mecanismo de Formación de Precio:</b>	Negociación Continua
<b>Mecanismo Centralizado de Negociación: donde se colocarán y negociaran las cuotas:</b>	Bolsa de valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
<b>Periodo de Colocación:</b>	Fecha de Inicio: 23/11/2022 - Fecha de Fin: 24/11/2022
<b>Fecha de Valor:</b>	T+3
<b>Agente Colocador:</b>	Inversiones & Reservas, S.A. Puesto de Bolsa. Registro núm. SVPB-013. Tel. 809-960-4551. www.inversionesreservas.com
<b>Modalidad de colocación:</b>	Mejores esfuerzos
<b>Horario recepción de órdenes:</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el intermediario de valores contratado por la Sociedad Administradora como agente colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD al finalizar el periodo de colocación primaria en el horario establecido por ésta, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Sociedad Administradora del Fondo:</b>	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A.
<b>Representante de la masa de Aportantes:</b>	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
<b>Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:</b>	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
<b>Disponibilidad del folleto informativo, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes del fondo:</b>	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), (www.simv.gob.do); y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A. (www.afireservas.com)

***“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.”***

**IAN ALBERTO RONDON CASTILLO**

Gerente General

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A.

